

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 176-2020-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2020, 06 de octubre

El Alcalde de la Municipalidad de José Luís Bustamante y Rivero

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 47º del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto - establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, el artículo 47º del mismo cuerpo legal señala que las modificaciones en el nivel Funcional Programático se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional a través de anulaciones, que constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios y las habilitaciones, que constituyen incrementos de los créditos presupuestarios de productos y proyectos, las mismas que son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año fiscal 2020, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático se realizan a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales mes de setiembre 2020, ha propuesto modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, con la finalidad de asegurar cumplimiento de las metas Presupuestarias 2020.

De conformidad con las consideraciones expuestas y en uso de las facultades otorgadas por Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Orgánica de Municipalidades, esta alcaldía.

## RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo del mes de setiembre, que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47º del Decreto Legislativo 1440.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria emitidas durante el mes de setiembre del año 2020, contenidas en módulo SIAF - SP.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a Municipalidad Provincial de Areguipa.

Registrese, comuniquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JE J.L.B. Y RIVERQ

ALCALDE

úl Vonda Andrade

cc. archivo S. General G. Planeamiento y P.(2)

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 190306

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

recha: 05/15/3132 5, Hora: 11:33:32 5, 3

Página: 1 de

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2020

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

: 01 - AREQUIPA **PROVINCIA** 

: 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

ANULACIONES MODIFICACIONES RESOLUCIÓN: 176-2020-MDJLBYR CRÉDITOS 9 NAT. GASTO F CG FF / Rubro UNIDAD EJECUTORA: 029 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (300359) 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES

	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5 2	es	0	31,500
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6 2	9	31,500	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS				31,500	31,500
ACCIONES CENTRALES. 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA				31,500	31,500
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000891 INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6 2	æ	0	006
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6 2	ယ	006	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS				006	900
PROGRAMAS PRESUDIJESTALES CON EMEDOLIE A DESCRIPTION				900	900

2,102

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

6,500 9,437

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA ACCIONES CENTRALES

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES



6,500 5,084

0 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5,084

0

23,144

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 190306

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

Fecha: 09/10/2020 Hora: 11:33:32 <sub>4</sub> Página: 3 de 3 \*

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE SETIEMBRE - 2020

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

: 01 - AREQUIPA **PROVINCIA** PLIEGO

: 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

UNIDAD EJECUTURA: 029 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (300359)		RESOL	ución:	176-2020	RESOLUCIÓN: 176-2020-MDJLBYR		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL		Ŋ	NAT. GASTO	2	MODIFICACIONES	ACIONES	
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	50	F	99	CRÉDITOS	ANULACIONES	
2246476 CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION LOS OLMOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	9	8	.0	0	205,168	00
2336302 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION LA CANTUTA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	9	8	9	2,966		
2490371 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL DISTRITO DE 10SE 111IS RIISTAMANTE Y BUNERO, DEDUNICIA DE ARECUIDA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	Ø	2	9	5,208		0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	9	2	ω	14,500		_
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPÁCIONES 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	ro (	2 2	ო (	2,598	Ü	_
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADITANAS Y DADITICIDACIONES	DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	D	7	Q	6,200		_10
TAN HOLINGS CONTROLLED IN THE STREET OF THE					217.216	217 216	

FIRMA DEL JEFE DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

217,216 217,216

> 217,216 322,394

217,216

322,394

TOTAL RESOLUCIÓN:

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS MANACIPALIDAD CISTRIFIAL DE 11,8. Y RIVERO

G.D. Paul Rondon Andrade

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA